



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 115/115 vta. y la conformidad prestada a fs. 117 por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 603/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín;

Juzgado N° 1
1 Secretario de Juzgado:
Liliana Alejandra ABELENDA

2 Prosecretario Administrativo:
Patricia Ana ESPINOLA
Adriana Elisa LÖFFLER

2 Auxiliar:
Guillermo Pedro Antonio ABELENDA
Fernando Javier MANCUSO

Juzgado N° 2
1 Secretario de Juzgado:
María Alejandra GONZALEZ ROMERO

2 Prosecretario Administrativo:
Teresa Rosalía ANDRELLO
Verónica Laura FERRIGNO

2 Auxiliar:
Pablo Roberto BRUN
María Gabriela ZURLINI

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION